CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.
Nit: 900.957.516-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02662378
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 71 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@impro.com.co
Teléfono comercial 1: 3017575659
Teléfono comercial 2: 3781033
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 71 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@impro.com.co
Teléfono para notificación 1: 3017575659
Teléfono para notificación 2: 3781033
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2016, con el No. 02068415 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VITECOL APLICACIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2017, con el No. 02182732 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VITECOL APLICACIONES SAS a PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad lo constituye entre otras las siguientes actividades: 1. La presentación de servicios de construcción obras de ingeniería civil, construcción de bienes inmuebles vivienda y comercio. 2. Construcción de obras de infraestructura de servicios públicos como la eléctrica, de telecomunicaciones, gas e hidrosanitaria y montajes electromecánicos. 3. La adquisición, enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles. 4. La explotación mercantil de las fuerzas y recursos de la naturaleza. 5. La prestación de los servicios de asistencia técnica y administrativa y la representación de firmas nacionales y extranjeras. 6. La importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercancías y productos. 7. Tomar dinero a interés, dar y recibir prendas, constituir hipotecas. 8. Celebrar todos los demás contratos lícitos de la industria y comercio con personas naturales, jurídicas, empresas de economía mixta,

industriales y comerciales del estado, establecimientos públicos del orden nacional, departamental, municipal, intendencial, que sean necesarias para el objeto de la sociedad. 9. La Sociedad podrá participar como socia o accionista de sociedades cuyo objeto social fuere similar, igual, conexo, complementario o diferente de esta. 10. Hacer construcciones y obras civiles del urbanismo y saneamiento de predios urbanos y rurales. 11. Edificar en terrenos propios o ajenos toda clase de inmuebles para su propio funcionamiento o para comercializarlos o enajenarlos. 12. Dar o recibir bienes en garantía y tomar en arrendamiento, suscribir acciones o adquirir derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 13. Celebrar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores. 14. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria que permitan el pleno desarrollo de su objeto social. Igualmente podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio nacional o en el exterior, siempre que ésta no requiera autorización o permiso de entidad alguna, caso en el cual deberá obtener dicha autorización previa a su realización. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá válidamente: A) Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social. B) Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tenencia o administración. C) Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables a no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas. D) Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. E) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran un desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores. F) Suscribir o comprar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorber tal clase de empresas. G) Fusionarse con otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los mismos socios. I) Representar casas o marcas extranjeras que desarrollen igual o similar objeto social. J) Adquirir cualquier tipo de franquicias o representar y distribuir marcas legalmente establecidas en el país o en el exterior. K) Formar uniones temporales o consorcios y participar en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. L) Todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a lo preceptuado por el Artículo 99 del Código de Comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $308.000.000,00
No. de acciones : 30.800,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración de la sociedad estará a cargo de un Representante Legal. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente la compañía. 2. Ejercer todas las funciones que le asigne la asamblea. 3. Ejercer todas las funciones necesarias para el ejercicio de la administración, promoción y representación nacional o internacional de la sociedad. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales y los reglamentos de la sociedad. 5. Podrá celebrar cualquier clase de actos o contratos relativos al objeto social de la sociedad sin que para ello tenga un límite en la cuantía. 6. Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la asamblea, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar. 7. Nombrar apoderados especiales. 8. Presidir la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 30 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2022 con el No. 02854966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Leandro Isaac Jaramillo Aguirre	C.C. No. 000000018515630

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 10 de enero de 2017 de la Accionista Único	02182732 del 3 de febrero de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 6 del 17 de agosto de 2019 de la Accionista Único	02499355 del 26 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 14 del 13 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02858614 del 14 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 3110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BODEGA 76 IMPRO
Matrícula No.: 03665762
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 76 20 B 75
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.961.361.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 12:00:34
Recibo No. AC23108679
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C231086799445C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO